



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1996.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Catamarca y la conformidad prestada por el señor Administrador General,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y por el término de ciento ochenta días, a la doctora Amalina Silvia ASSAF (D.N.I. N°13.550.655) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Catamarca.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure la misma (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION